



PUNTA ARENAS, noviembre 13 de 2009

N° 3906 - (SECCION "B") - VISTOS:

- Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público modificado por los Decretos Alcaldicios N°778 y N°1874 de fechas 12 de marzo y 08 de junio de 2009,
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público del Municipio;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público de este año,
- Decreto Alcaldicio N°92 de 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes y Proveedor Unico, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886,
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

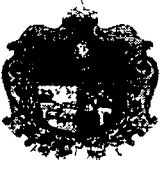
1. **QUE** el Edificio Consistorial "José Montes" de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, ubicado en Plaza Muñoz Gamero N°745, se vio afectado por una filtración de agua producto de una falla en las tuberías existentes en la cocina existente en el segundo piso, lo que provocó una serie de daños en las distintas dependencias del inmueble
2. **QUE** mediante Decreto N°3823 de 09 de noviembre de 2009, se autorizó a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos que correspondan para efectuar las Contrataciones Directas por Urgencia, en conformidad a lo establecido en el artículo 10°, N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19 886 y artículo 8, letra g) de la Ley de Compras Públicas, y así dar una rápida y expedita solución a los distintos problemas que se desencadenaron en el edificio consistorial José Montes.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, mediante modalidad Contratación Directa por Urgencia, conforme a lo establecido en el artículo 10°, N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886 y artículo 8, letra g) de la Ley de Compras Públicas, la contratación de los servicios que a continuación se detallan:

ORDEN DE COMPRA : 2313-677-0909	VALOR TOTAL NETO
PROVEEDOR : JAVIER RAMIREZ OLIVAS	
RUT : 94001437	
DETALLE	
Servicio de Secado, lavado y aromatizado de 48 m2, alfombra Oficinas OIRS y Transparencia Municipal, Asesoría Jurídica y Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos	\$100 840 -

ORDEN DE COMPRA : 2313-677-0909	VALOR TOTAL NETO
PROVEEDOR : JAVIER DIEGO CUBELI CONSTRUCCION Y ASESORIAS S.R.L.	
RUT : 910001200	
DETALLE	
Reparación filtración de agua en tubería línea de agua fría que alimenta cocina Alcaldía Reparación filtración de agua en tubería línea de calefacción cocina Alcaldía Reemplazo 50 palmetas de cielo americano de 60x60 cms , en Asesoría Jurídica y Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos Reemplazo de 40 metros de papel mural en Asesoría Jurídica y Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos Reemplazo de planchas de maciza de 8 mm , en Oficina OIRS y Transparencia Municipal	\$1 770 000 -



2. **PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVASE.-




ELVIRA FRIZ VALÉNZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/EFV/bst
DISTRIBUCION:
Adm. Municipal
Adm y Finanzas
O I R S.
Control
Antecedentes
Archivo.-